

ADENDA No. 2

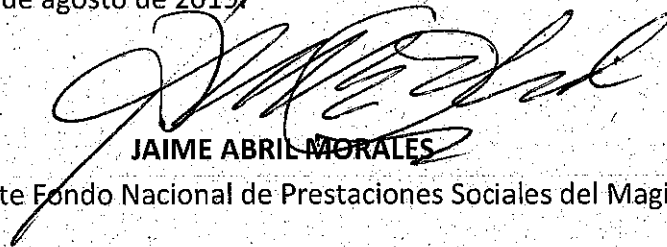
OBJETO

FIDUPREVISORA S.A., en calidad de sociedad de economía mixta y en calidad de vocera y administradora del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG requieren contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, que suministre una plataforma electrónica que integre servicio de radicación y de digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite, incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG. Adicionalmente deberá suministrar el equipo humano y recurso técnico para la prestación del servicio de digitalización y el servicio de firmas digitales.

PRIMERO: Aclárese que el "Cronograma" del proceso de Invitación Pública 003 de 2019 FOMAG es el definido en la Adenda 1 y no el contenido en el numeral 7 del Documento de Selección Definitivo.

Las fechas, plazos y etapas establecidos en el cronograma podrán ser modificados antes de su vencimiento por el tiempo que FIDUPREVISORA S.A. considere conveniente.

Se firma el primero (1) de agosto de 2019,



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio